

Malá, Milada

Notas a discrepancias terminológicas en fraseología y paremiología

Études romanes de Brno. 2007, vol. 37, iss. 1, pp. [243]-248

ISBN 978-80-210-4416-6

ISSN 0231-7532

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/113094>

Access Date: 30. 11. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

MILADA MALÁ

NOTAS A DISCREPANCIAS TERMINOLÓGICAS EN FRASEOLOGÍA Y PAREMIOLOGÍA

Si nos dedicamos al estudio de la fraseología o paremiología encontramos sin lugar a dudas un amplio abanico de términos empleados en los trabajos de lingüistas españoles e hispanoamericanos que pueden llevar a inseguridad o confusión al definir y clasificar las unidades de la lengua y del habla de las que estas ciencias se ocupan. En el presente artículo intentaremos realizar una breve revisión de algunos estudios de fraseología o paremiología con el objetivo de buscar y sistematizar la terminología empleada en los mismos.

Encontramos tres acepciones acerca del término de fraseología en el *Diccionario de La Real Academia*. Según éste la fraseología es: “1. Conjunto de modos de expresión peculiares de una lengua, grupo, época, actividad o individuo. 2. Conjunto de expresiones intrincadas, pretenciosas o falaces. A veces palabrería. 3. *Conjunto de frases hechas, locuciones figuradas, metáforas y comparaciones fijadas, modismos y refranes, existentes en una lengua, en el uso individual o en el de algún grupo.*”¹

Estas definiciones coinciden con las que ofrece María Moliner en su *Diccionario de uso del español*: “1. Estilo o modalidad de las frases de un escritor o de un idioma. 2. Acción de hablar sin decir nada sustancioso o sin sinceridad – palabrería. 3. *Conjunto de expresiones fijas o casi fijas de una lengua, como frases hechas, refranes y modismos.*”²

A diferencia de estos dos diccionarios, en el de Fernando Lázaro Carreter (*Diccionario de términos filológicos*) aparecen sólo dos acepciones del término fraseología: “1. Características de las frases de una lengua o de un individuo. 2. En sentido peyorativo, frases altisonantes o malsonantes.”³

No menciona la tercera acepción que aparece en los dos diccionarios citados arriba y a la que más atención prestaremos en este artículo.

¹ *Diccionario de la RAE*, 1992, XXI. Edición

² MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2ª edición, Madrid, Gredos, 1998

³ CARRETER, Fernando Lázaro, *Diccionario de Términos filológicos*, 3ª edición, Madrid, Gredos, 1973

La fraseología como una parte de las ciencias lingüísticas, se originó en la mitad del siglo XX en la antigua Unión Soviética y siguió desarrollándose sobre todo en la Europa del Este. De los años cincuenta data así mismo uno de los primeros trabajos importantes en la materia en español de Julio Casares. Entre los estudios más complejos citemos el *Manual de fraseología española* de Gloria Corpas Pastor, libro que intenta sistematizar la terminología empleada en esta ciencia y "... aspira a convertirse en una obra de referencia para todos aquellos que se interesan seriamente por la lengua española y desean navegar por las procelosas aguas de nuestro caudal fraseológico."⁴

La fraseología se dedica al estudio de cierto tipo de combinaciones de palabras „prefabricadas“ que existen en el idioma. Pero ésta como toda ciencia joven sufre ciertas discrepancias en la terminología empleada. Los lingüistas no se ponen de acuerdo sobre la denominación de los distintos tipos de combinaciones de palabras, y así surgen denominaciones como: expresión fija, unidad fraseológica, fraseologismo, etc. La lingüista española Gloria Corpas Pastor opta por el término unidad fraseológica que define así: “Unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su **alta frecuencia** de uso, y de **coaparición de sus elementos integrantes**; por su **institucionalización**, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su **idiomaticidad** y **variación** potenciales; así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos.”⁵

Es decir que los elementos de las unidades fraseológicas suelen aparecer con más frecuencia en una combinación dada y, por consiguiente los hablantes no las forman como originales sino que repiten combinaciones previamente fijadas y reproducidas repetidamente en el discurso.

Si bien no existe unanimidad entre los lingüistas acerca de la unidad básica de la fraseología, tampoco la hay acerca de su clasificación. Nosotros intentaremos comparar las propuestas de clasificación de algunos científicos y nos dedicaremos más en detalle a la terminología que propone Gloria Corpas Pastor en el estudio citado arriba y a la que en sus numerosos trabajos ofrece el lingüista mexicano Herón Pérez Martínez.

Según la lingüista española una de las esferas la formarían las colocaciones, es decir unidades fraseológicas hasta cierto punto libres, sin embargo, sometidas a algunas restricciones combinatorias. Otra esfera se compondría de las locuciones definidas por J. Casares como “Combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes.”⁶

Gloria Corpas Pastor clasifica las locuciones según su función oracional en nominales (*lágrimas de cocodrilo*; *mal de ojo*; *mala pata*), adjetivas (*de mala muer-*

4 CORPAS PASTOR, Gloria, *op. cit.*, 1996, p.13

5 CORPAS PASTOR, Gloria, *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos, 1996, p. 20

6 CASARES, J., *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, 1992

te; pobre como un ratón; duro de pelar), adverbiales (de modo: *a piedra y lodo; a todo tren; con pies de plomo; con las manos en la masa*; de tiempo: *a la par*; de cantidad: *a montones*), verbales (*echar la casa por la ventana; caer como anillo al dedo; hablar en cristiano; salir como rayo; no estar el horno para bollos*), clausales (*faltarle (a alguien) un tornillo; irsele (a alguien) su último tren*).

La tercera esfera de la fraseología que menciona Gloria Corpas Pastor es la de los enunciados fraseológicos dentro de los cuales distingue entre paremias y fórmulas rutinarias. Las últimas son aquellas expresiones cuya forma es prefabricada y convencional, su significado es de tipo social o expresivo y su apariencia en el discurso es condicionada en gran parte por la situación comunicativa y circunstancias actuales. Pertenecen aquí fórmulas rituales como por ejemplo *¿Qué tal?, ¿Cómo estás?, Buenos días*, y muchas más; sin embargo, no vamos a dedicar más espacio a esta problemática y nos centraremos a estudiar más en detalle lo que se entiende bajo paremia y paremiología, términos empleados así mismo por Herón Pérez Martínez.

El diccionario de la RAE identifica la paremia con refrán, proverbio, adagio y sentencia igual que Helena Beristáin en el *Diccionario de Retórica y Poética* donde identifica adagio con aforismo, apotegma, sentencia, refrán, paremia, máxima, proverbio y los define como sigue “Breve sentencia aleccionadora que se propone como regla formulada con claridad, precisión y concisión. Resume ingeniosamente un saber que suele ser científico, sobre todo médico o jurídico, pero también abarca otros campos:

La ley es dura, pero es la ley

Al aforismo moral muchos lo llaman *apotegma, adagio* o *máxima*:

Quién mal anda, mal acaba

Sobre todo si proviene de un personaje célebre. El que encierra una dosis de sabiduría popular, se denomina *refrán*, o también *adagio*, o *proverbio*:

No por mucho madrugar, amanece más temprano.

La oración que expresa un *lugar común* con pretensiones de validez universal como norma de vida, es la *sentencia*.⁷

También María Moliner identifica paremia con refrán y sentencia, y paremiología la define como tratado de los refranes.

Herón Pérez Martínez define el refrán en su libro „*Refrán viejo nunca miente*“: “Los refranes son expresiones sentenciosas, concisas, agudas, endurecidas por el uso, breves e incisivas por lo bien acuñadas, que encapsulan situaciones, andan de boca en boca, funcionan como pequeñas dosis de saber, son aprendidas juntamente con la lengua y tienen virtud de saltar espontáneamente en cuanto una de esas situaciones encapsuladas se presenta.”⁸

⁷ BERISTAIN, Helena, *Diccionario de retórica y poética*, 8ª edición, México, Editorial Porrúa, 1998

⁸ PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, *Refrán viejo nunca miente, refranero mexicano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994, p.31

A continuación agrega que otra de las características principales del refrán es su carácter oral, lo cual no quiere decir que todos los refranes tengan su origen en la tradición oral sino que precisamente por su transmisión oral llegan a fijarse en la lengua. Y sobre su forma apunta: “Como vestigio de su carácter oral, los textos pertenecientes a este tipo textual tienen ritmo, aliteración y aun rima, con frecuencia asonante y alguna que otra vez consonante.”⁹

En su segundo libro *„El hablar lapidario, ensayo de paremiología mexicana“* define el refrán como un tipo textual perteneciente a lo que él llama el discurso lapidario, es decir “una manera de hablar breve, concisa, preñada de sentido, tajante, capaz de zanjar por sí misma cualquier discusión y, por tanto, lacónica.”¹⁰

De lo dicho se desprende que las características principales de los refranes son la brevedad y concisión pero además de ello desempeñan una función importante; son capaces de funcionar como una sentencia o un ejemplo, es decir se trata de frases universales que se pueden aplicar a casos particulares. El refrán como afirma Herón Pérez Martínez en su tratado, es un tipo textual que depende siempre del contexto y que su forma más natural de funcionamiento es en la interacción comunicativa entre dos hablantes, es decir en el diálogo. “El refrán capta el sentido global de una situación de diálogo, la resume o la reduce a su mínima expresión por medio de rápido proceso de abstracción, la simboliza y luego la compara con la situación ya encapsulada en el refrán.”¹¹

A diferencia de algunos de los diccionarios mencionados arriba, Herón Pérez Martínez distingue varios tipos de paremias que aparecen en su refranero. El dicho lo define como “...una frase corta de índole popular, incisiva, con frecuencia dotada de ritmo, rima y aun aliteración; que asumiendo sentenciosa, exhortativa, declarativa o exclamativamente una realidad determinada se la propone implícitamente como interpretamen de la situación en que se produce el acto del habla.”¹²

Otra categoría de su refranero es el proverbio. Así llama al dicho de origen culto. En su obra menciona también aforismos: “Frase sentenciosa de índole doctrinal que presenta capsularmente un principio doctrinal, una ley, una regla y, en general, una instrucción proveniente de alguna ciencia o disciplina.”¹³

Otros tipos de paremias son la máxima y la sentencia. La primera definida como “...una frase breve, obvia e incontestable, de índole moral.”¹⁴

Y la segunda de manera similar, sólo que ésta es más bien de índole práctica.

⁹ PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, op. cit., p.35

¹⁰ PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, *El hablar lapidario*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 55

¹¹ PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, op.cit., p.66

¹² PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, *Refrán viejo nunca mente, refranero mexicano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994, p.55

¹³ PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, op.cit. p., 56

¹⁴ PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, op.cit. p., 57

Apotegma llama el autor "... la frase breve sentenciosa formulada por algún personaje célebre."¹⁵

El decir es otra de las expresiones paremiológicas que cita el autor y lo caracteriza como expresión que es introducida por „*como dijo* ... “

Por último el autor llama expresión paremiológica a "...los refranes introducidos por expresiones del tipo de „ estar como“, „ser como“ o, simplemente, „como“...”¹⁶

De lo expuesto hasta ahora se desprende que el punto de vista de Herón Pérez Martínez y de Gloria Corpas Pastor difieren bastante. Mientras que la autora española ve las expresiones más bien desde el punto de vista gramatical, el lingüista mexicano se atiene a su origen y función como elementos del discurso. Así podemos constatar que la fraseología es una ciencia más amplia y en cierto sentido incluye la paremiología. Herón Pérez Martínez, por ejemplo, excluye de su refranero los modismos que define como "Locución muy gráfica, endurecida por el uso y normalmente de índole adverbial como: „sin ton ni son“, „a manos llenas“, „de armas tomar“...”¹⁷ los idiotismos como „no dar pie con bola“ y también frases hechas que caracteriza de la siguiente manera: "...una frase hecha es una expresión prefabricada que se inserta en el texto de manera invariable, como: „estar con el agua al cuello“.”¹⁸ Gloria Corpas Pastor incluye este último tipo de expresiones fraseológicas en su estudio y las clasifica como locuciones.

Así Herón Pérez Martínez en sus estudios abarca tan sólo una parte de fraseología formada por expresiones que consisten en oraciones completas excluyendo fraseologismos que llama modismos, idiotismos y frases hechas que carecen de significado completo e independiente y tienen que ser incrustados en una oración para cobrar su sentido. La clasificación que ofrece Gloria Corpas Pastor es mucho más amplia, detallada y por esta razón sirve como base a varias investigaciones en la materia.

Bibliografía

- BERISTAIN, Helena, *Diccionario de retórica y poética*, 8ª edición, México, Editorial Porrúa, 1998.
- CARRETER, Fernando Lázaro, *Diccionario de Términos filológicos*, 3ª edición, Gredos Madrid, 1973.
- CASARES, J., *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, 1992.
- CORPAS PASTOR, Gloria, *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos, 1996.
- Diccionario de la RAE*, Ed. XXI, España, RAE, 1992.
- Diccionario práctico de locuciones y frases hechas*, España, ed. EVEREST, 1997.
- Gran diccionario de la lengua española*, 8ª edición, Madrid, SGEL, 1996.

15 Ibid.

16 Ibid.

17 PÉREZ MARTÍNEZ, Herón op.cit. p. 58

18 Ibid.

MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2ª edición, Madrid, Gredos, 1998.

PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, *El hablar lapidario, ensayo de paremiología mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

-----, *Los Refranes del hablar mexicano en el siglo XX*, Zamora, El Colegio de Michoacán y CONACULTA, 2002.

-----, *Refrán viejo nunca miente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.